



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MATERIA: TALLER DE ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO
PARA EL NIVEL SUPERIOR (PLAN 2016)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. (D) N° 732/20
y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a
distancia)

PROFESORA: ALEU MARIA

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 11056 (Plan 2016)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SEMINARIO: TALLER DE ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO PARA EL NIVEL SUPERIOR (Plan 206)
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021
CÓDIGO N°: 11056 (Plan 2016)

PROFESORA: ALEU MARIA

a. Fundamentación y descripción

El *Taller de asesoramiento pedagógico para el nivel superior* es uno de los espacios curriculares electivos correspondientes al ciclo de formación específica del Profesorado en Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias de la Educación, cuya alternativa es Problemas pedagógicos y didácticos de nivel superior. De este modo, se constituye en una de las asignaturas centrales de la carrera en la cual se abordan cuestiones sustantivas vinculadas al nivel y, particularmente, al asesoramiento institucional como práctica profesional.

En nuestro país la educación superior está conformada principalmente por universidades e institutos de educación superior de formación docente y/o técnica profesional, que articulan tradiciones y lógicas de funcionamiento de muy diverso tipo e incluyen funciones ligadas a la formación (inicial y continua), la investigación, la transferencia, la vinculación y el apoyo pedagógico a escuelas. En este contexto, tal como se sostiene en el plan de estudio, resulta fundamental favorecer experiencias de formación que se orienten a la comprensión y reflexión crítica sobre los problemas que atraviesan un nivel altamente diversificado y heterogéneo y permitan llevar adelante prácticas de intervención situadas.

La propuesta de este Taller se apoya fundamentalmente en las perspectivas institucionales, como marco y encuadre, para comprender y definir el trabajo de asesoramiento pedagógico. Esto supone reconocer su inscripción en el entramado de instancias institucionales, organizacionales, grupales y subjetivas que configuran el desempeño profesional y los múltiples contextos de actuación en el ámbito de la educación superior que, en simultáneo, dan cuenta de la dimensión política del trabajo educativo. En este sentido, el marco referencial en el que se sostiene esta propuesta reconoce la confluencia de planteos teóricos y enfoques derivados de diferentes

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. D. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

disciplinas y campos del conocimiento y se apoya, fundamentalmente, en el análisis institucional.

Desde allí, este Taller define al asesoramiento pedagógico como una práctica situada en un campo de intervención específico y sostenida en procesos de análisis y problematización de aquellos temas y cuestiones propios del nivel ligadas a: el diseño y desarrollo curricular; las lógicas de los campos disciplinares específicos; la relación entre la formación y el desempeño profesional; las políticas de desarrollo profesional; el ingreso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes; el desarrollo institucional; el gobierno, la gestión y la coordinación de la formación, la investigación y la vinculación con diversos sectores de la comunidad y el mundo laboral, entre otros.

De este modo, en el recorrido propuesto se definen como ejes del análisis: la existencia de saberes específicos; la reflexión permanente acerca de la construcción de la posición del asesor/a y las dinámicas y significados que se construyen y circulan a su alrededor; el lugar del asesor/a como sujeto implicado a partir de su propia trayectoria biográfica y de formación y las condiciones epocales que lo atraviesan; la definición del asesoramiento como una práctica que supone el trabajo con otros y la necesidad de definir un encuadre de intervención situado y contextualizado.

b. Objetivos:

Se espera que los y las estudiantes, a lo largo de este espacio logren:

- Construir un marco teórico que define el trabajo de asesoramiento como una práctica situada, institucional y política.
- Analizar y reflexionar sobre las cuestiones sustantivas del trabajo de asesoramiento en organizaciones del nivel superior y sus problemas específicos.
- Acceder a un encuadre que les permita desarrollar técnicas de análisis, diagnóstico y evaluación de experiencias y prácticas pedagógicas e institucionales.

c. Contenidos:

Bloque 1. El asesoramiento pedagógico institucional

Unidad 1 - Contextos institucionales y organizacionales en los cuales se inscribe el asesor/a

La educación y la formación como instituciones que las atraviesan y configuran las organizaciones educativas del nivel como contextos de acción. Entrecruzamiento de lógicas,

procesos y dinámicas institucionales ligados a: la propia organización, las múltiples organizaciones que conforman el nivel superior, las organizaciones laborales para las cuales se forma, las organizaciones comunitarias y territoriales.

Algunos rasgos en clave epocal: fragmentación, declive y desligadura.

Unidad 2 - La posición del asesor/a desde una perspectiva institucional: principios de encuadre.

El trabajo con la implicación y la cuestión de la neutralidad. La definición del objeto y el uso de marcos de referencia teóricos como analizadores. El lugar de la problematización y de los procesos de historización en la comprensión situacional de las prácticas educativas. La explicación, la comprensión y la interpretación como operaciones nodales.

Bloque 2 - El asesoramiento como práctica situada.

Unidad 3 - El trabajo de asesoramiento

El trabajo de asesoramiento como práctica situada y acto con potencial de intervención. Los vínculos y el trabajo con otros: el lugar de la palabra y la escucha. La definición y construcción de estrategias y herramientas de trabajo: la indagación, la recopilación de información, la observación y el análisis de prácticas. El tratamiento de la información, la elaboración de informes y la documentación de experiencias.

Unidad 4 - Campos de intervención y posibles destinatarios

Campos de intervención de la práctica de asesoramiento en el nivel superior. Dimensiones y destinatarios posibles: equipos de gestión y gobierno, docentes y estudiantes. La planificación, el desarrollo y la evaluación de proyectos educativos de investigación y gestión académica, de propuestas curriculares de formación y tutoría. El acompañamiento y seguimiento de trayectorias de formación de docentes y estudiantes.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

La selección de la bibliografía procura construir un marco de referencia con potencial de analizador respecto de su campo de intervención y de análisis. Resulta preciso destacar que para que esto ocurra es necesario que los y las estudiantes recuperen, desarrollen y establezcan relaciones con los aportes teóricos abordados a lo largo de la carrera.

En este marco, si bien la bibliografía se organiza en función de los temas a abordar en las diferentes unidades, la selección y búsqueda de bibliografía está abierta al desarrollo del Taller y a los nudos problemáticos que en cada cursada se vayan configurando. Asimismo, la división

entre la bibliografía obligatoria y complementaria se apoya en algunas hipótesis que hemos construido en torno al campo y los recorridos posibles de los y las estudiantes en el trayecto de formación de la carrera y podrán producirse movimientos entre la bibliografía sugerida en uno y otro caso. Esta cuestión es clave. De lo contrario, se corre riesgo perder centralidad en los propósitos que una propuesta de taller supone.

Bloque 1. El asesoramiento pedagógico institucional

Unidad 1- La posición del asesor desde una perspectiva institucional.

Bibliografía obligatoria

Castel, R. (2004) “La inseguridad social”, Manantial, Buenos Aires.

Enriquez, E. (2002) La institución y las organizaciones en la educación y la formación. Formación de formadores Serie Los documentos. Ed. Novedades Educativas. Bs As. Selección: Parte II La institución y las organizaciones. (Selección de fragmentos)

Garay, L. (1996) “La cuestión institucional de la educación y las escuelas: conceptos y reflexiones”. En Butelman, I. (Comp.) Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación, Paidós, Buenos Aires.

Krotsch, P. y Suasnábar, C. (2002) “Los estudios sobre la Educación Superior: una reflexión en torno a la existencia y posibilidades de construcción de un campo”, Revista Pensamiento Universitario, Nro. 10, Buenos Aires. <http://riepeal.ungs.edu.ar/articulos/Articulo%20Revista%20Pensamiento%20%20Krotsch%20Suasnabar.pdf>

Mouffe, CH. (2007) “En torno a lo político” Fondo de Cultura Económico Argentina

Nicastro, S. (2017) Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación. Rosario, Homo Sapiens

Bibliografía complementaria

Cornu, L. (2008) “Lugares y formas de lo común”. En Frigerio G., Diker G. (Comps.) *Educación: posiciones acerca de lo común*, Del estante editorial, Buenos Aires.

Frigerio, G. (Comp.) (2002) “Educar: rasgos filosóficos para una identidad”, Santillana, Argentina.

Frigerio, G. Diker, G. (2005) “Educar: ese acto político”, Del estante editorial, Buenos Aires.

Korinfeld, D. Instituciones suficientemente subjetivadas, presentación en las II Jornadas Internacionales “Sociedades contemporáneas, subjetividad y educación”

Kory González L. (Comp.) (2003) “Hilos y Laberintos- Irrupciones pedagógicas”, Miño y Dávila, Buenos Aires

Loreau, R. (1975) “Análisis institucional”, Amorrortu, Buenos Aires.

Ranciere, J. (1996) “El Desacuerdo, política y filosofía”, Nueva Visión, Buenos Aires.

Unidad 2 - Principios de encuadre

Bibliografía obligatoria

Ardoino, J. (2005) “Complejidad y formación”, Facultad de Filosofía y Letras, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires.

Barbier, R. (1977) “La recherche-action dans l’institution educative”, Gauthier-villars Bordas, Paris.

Nicastro, S. (2006) Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido, Homo Sapiens, Rosario.

Nicastro, S. y Andreozzi, M. (2003) Asesoramiento pedagógico en acción. La novela del asesor. Paidós. Buenos Aires.

Scribano, A. (2008); “La observación” en el proceso de investigación social cualitativo, Buenos Aires: Prometeo.

Suárez, D. (2011) La documentación narrativa de experiencias pedagógicas como estrategia de investigación formación-acción. Dossier Indagación pedagógica del mundo escolar y la formación docente. Revista IICE N°30

Ulloa, F. (1995). Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica, Buenos Aires (Argentina). Paidós.

Bibliografía complementaria

Elías, N. (1990) “Compromiso y distanciamiento. Ensayos de sociología del conocimiento”. Península, Barcelona.

Fernández Graciela, 2008, La entrevista institucional’, en Mezzano Alicia, Psicólogos institucionales trabajando, Buenos Aires, EUDEBA pp. 169 a 184.

Fernández Graciela, 2008, La observación y el registro en el ámbito institucional’, en Mezzano Alicia, Psicólogos institucionales trabajando, Buenos Aires, EUDEBA pp.159 a 167 -

Lapassade, G. (1979) “El analizador y el analista”, Gedisa, Barcelona.

Ranciere, J. (2010) “El espectador emancipado”, Manantial, Buenos Aires.

Bloque 2 - El asesoramiento como práctica situada.

Unidad 3 - El trabajo de asesoramiento

Bibliografía obligatoria

Cornu, L (2002) “Responsabilidad Experiencia y Confianza”. En Frigerio, G. (Comp.) *Educar: Rasgos filosóficos para una identidad*, Santillana, Buenos Aires.

Dejours, C. (2012) “Trabajo vivo” Tomo 1. Sexualidad y trabajo. Topia Editorial, Buenos Aires.

Dessors, D., Guiho-Bailly, M. (1998) “Organización del trabajo y salud. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo”, Lumen, Buenos Aires.

Nicastro, S. (2008) Asesoramiento pedagógico institucional: Una mirada sobre los encuadres de intervención-Profesorado. revista de curriculum y formación de profesorado Volumen 12- Número I. Madrid- Disponible en: [file:///C:/Users/aleum/Downloads/42525-Texto%20del%20art%C3%ADculo-130697-1-10-20151213%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/aleum/Downloads/42525-Texto%20del%20art%C3%ADculo-130697-1-10-20151213%20(1).pdf)

Nicastro, S. y Andreozzi, M. (2003) Asesoramiento pedagógico en acción. La novela del asesor. Paidós. Buenos Aires.

Nicastro, S. y B. Greco (2009) Entre trayectorias: escenas y pensamientos en espacios de formación, Homo Sapiens, Rosario.

Southwell, M. Vassiliadis, Al. (2014) “El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas”. Revista Educación, Lenguaje y Sociedad.

Bibliografía complementaria

Berenstein, I. (2001). El sujeto y el otro. De la ausencia a la presencia, Buenos Aires (Argentina). Paidós.

Clot, I. (2009) “¿El trabajo sin seres humanos? Psicología de los entornos de trabajo y de vida”, Modus Laborandi, España

Dubet, F. (2006) “El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado”, Gedisa, Barcelona.

Frigerio, G. Diker, G. (Comps.) (2003) “Educación y alteridad. Las figuras del extranjero. Textos multidisciplinares”. Centro de estudios multidisciplinares / Ensayo y experiencias, N°48, Buenos Aires.

Unidad 4 - Campos de intervención y posibles destinatarios

Bibliografía obligatoria

Andreozzi, M. (1996): El impacto formativo de la práctica. El papel de las “prácticas de formación” en el proceso de socialización profesional. Rev. IICE N° 9 Año IV, octubre. Bs. As. IICE, FFyL., UBA Miño y Dávila

Andreozzi, M. (2000) Experiencias de práctica profesional en la formación de grado universitaria. Modalidades de implementación y formatos básicos de experiencia. Comunicación II CIE. Bs. As. Julio.

Ávila, Olga, 2017, Las intervenciones profesionales como desafíos instituyentes en tiempos controversiales. Revista Páginas N°8 (12) Noviembre 2017 Escuela de Ciencias de la Educación. FFyH-UNC. <https://revistas.unc.edu.ar>

Bibliografía complementaria

Birgin, A. (coord.) (2012) Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación de los docentes en ejercicio. Paidós, Buenos Aires.

Birgin, A. (coord.). 2014. *Estudio sobre criterios de calidad y mejora de la formación docente del MERCOSUR*. Teseo, Buenos Aires.

Birgin, A. 2000. “La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión”. En: Gentili, P. y Frigotto, G. Comps., *La Ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*. CLACSO, Buenos Aires.

Brachi, C. (2016) Entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. En: *Trayectorias Universitarias*. Volúmen 2, N° 3. ISSN 2469-0090 file:///C:/Users/aleum/Downloads/3019-Texto%20del%20art%C3%ADculo-9025-1-10-20161222.pdf

Capelari, M; Nápoli, F; Tilli, P (2010). Relaciones entre políticas de inclusión y tutoría en la Educación Superior: tendencias nacionales y latinoamericanas. Cuadernos de educación N° 17. Córdoba. Disponible en:

Carli, S. (2016). “Deconstruir la profesión académica: tendencias globales y figuras históricas. Una exploración de las biografías académicas de profesoras universitarias”. Revista Propuesta Educativa, N°45, pp.81-90.

Carli, S. (2012). “El estudiante universitario. Hacia una historia del presente de la universidad pública”. Buenos Aires: Siglo XXI.

Documento “La organización de la función de apoyo pedagógico a escuelas” https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/LA_ORGANIZACION_DE_LA_FUNCION_APOYO_PEDAGOGICO_A_ESCUELAS.pdf

Documento “Los procesos de gestión en el acompañamiento a los docentes noveles”
<https://cedoc.infod.edu.ar/review/los-procesos-de-gestion-en-el-acompanamiento-a-los-docentes-noveles/>

Documento “Políticas para mejorar las trayectorias estudiantiles en la formación docente”
<https://cedoc.infod.edu.ar/wp-content/uploads/2019/12/Políticas-para-mejorar-las-trayectorias-estudiantiles-en-la-formacion-docente.pdf>

Edelstein, G. (2013) “formar y formarse en el análisis de prácticas de la enseñanza. Paidós, Buenos Aires.

Ferry, M.: Pedagogía de la formación. Vol 6 Serie Los Documentos. Buenos Aires, Fac. Fil y Letras -UBA y Edic Novedades educativas. 1996

Filloux, J. C. Intersubjetividad y formación. Vol 3 Serie Los Documentos. Buenos Aires, Fac. Fil y Letras -UBA y Edic Novedades educativas. 1995

Finkelstein, C. Balances y perspectivas de las asesorías pedagógicas en la región. III Encuentro Latinoamericano de Prácticas de Asesorías Pedagógicas Universitarias. Universidad de la república. Uruguay. Setiembre 2019

García De Fanelli, A. M. (2015) “Políticas institucionales para mejorar la retención y la graduación en las universidades nacionales argentinas”, Debate Universitario, N° 7, pp. 7-24.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/25301>

Mancovsky, V. (2018) Por una pedagogía de “los inicios”. VII CLABES Conferencia latinoamericana sobre el abandono en el nivel superior. UNC. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/234020795.pdf>

Marcelo Garcia, C. y López Yañez, J. (1997) Asesoramiento curricular y organizativo en educación. Barcelona. Ariel.

Nicastro, S. (2005) Pensando la intervención desde bambalinas. En Korinfeld, D. (Comp.) “Ensayos y Experiencias “Violencia, medios y miedos”, Noveduc, Buenos Aires.

Nicastro, S. (2017) Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación. Rosario, Homo Sapiens

Nicastro, S. y B. Greco (2009) Entre trayectorias: escenas y pensamientos en espacios de formación, Homo Sapiens, Rosario.

Pierella, M. (2017). Enseñar en la universidad pública argentina: los desafíos del oficio docente en una época de transformaciones. Roteiro. 42. 37. 10.18593/r.v42i1.11548.

Resolución INET N° 701/16- Anexo I. Eje Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la Trayectoria. Disponible en: http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2013/03/RINET-701-16_Anexo.pdf

Terigi, F. (2010). Desarrollo profesional continuo y carrera docente en América Latina. Santiago de Chile. Documento N°50, PREAL – GTD.

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

La propuesta se organiza en 6 horas semanales en las cuales, bajo una modalidad de taller, se pondrán a disposición los contenidos a abordar en las diferentes unidades.

El encuadre de trabajo que se sostendrá tendrá una relevancia central, en la medida que opera como garante de un espacio de interrogación que reconoce las posiciones, las trayectorias, saberes y experiencias de los y las estudiantes construidas en el recorrido de formación y reconoce la problematización como un propósito formativo permanente.

A lo largo del recorrido se procurará generar espacios de análisis de casos, situaciones y experiencias a partir de un encuadre teórico y metodológico especialmente definido. Esto supone, entender la construcción del marco teórico en tanto dispositivo analizador y la metodología como una herramienta de análisis. Desde allí, la modalidad de trabajo se apoya, por un lado, en la conformación del grupo del taller en sí mismo como una unidad de análisis y, por otro, en la selección de los casos teniendo en cuenta el trabajo de asesoramiento pedagógico en la mayor variedad posible de organizaciones que conforman el nivel superior (institutos superiores de formación docente, institutos superiores de formación técnica, institutos universitarios y universidades).

El Taller contempla la realización de clases teórico prácticas semanales de 3hs. en el que se presentarán esquemas teóricos seleccionados por su potencial explicativo y se llevará adelante el análisis de casos, se ensayarán y pondrán en desarrollo estrategias ligadas al diagnóstico de situaciones, la utilización de técnicas como la observación y la entrevista, la construcción de dispositivos de evaluación, etc. En estos espacios también se propiciará el diálogo con experiencias profesionales y/o de investigación en la educación superior, a partir de la realización de paneles o la participación de profesores/as invitados en los que se privilegiará el

intercambio en torno a nudos problemáticos que recorren el nivel -en las diferentes organizaciones que los conforman- y las prácticas de asesoramiento en particular.

Asimismo, se destinarán 3hs. semanales a actividades de intercambio y reflexión que acompañarán el desarrollo de los contenidos de las diferentes unidades, así como también a la realización de actividades de indagación en organizaciones del nivel superior y la documentación de experiencias por parte de los y las estudiantes. En este marco se propondrá la realización de entrevistas a referentes institucionales claves (miembros de los equipos de gestión y gobierno, coordinadores de áreas, departamentos o carreras, profesores, responsables de seguimiento y orientación a estudiantes, etc.), la realización de observaciones y la participación en acciones de monitoreo de trayectorias de estudiantes, entre otros. El resultado de estas producciones conformará parte del material de análisis sobre el cual se trabajará bajo la modalidad de ateneo. En este recorrido se pondrán a disposición guías de lectura, guías de análisis de casos y orientaciones para el desarrollo del trabajo de recolección de información elaboradas por el equipo docente.

[De desarrollarse en modalidad virtual, la modalidad de dictado combinará actividades sincrónicas y asincrónicas que se apoyarán en el campus de la Facultad, teniendo en cuenta que las dificultades para asistir a encuentros sincrónicos no constituyen un obstáculo para la regularización de las asignaturas. Asimismo, se realizará el seguimiento de los/las estudiantes por los medios que oportunamente se consideren convenientes y posibles.]

f. Organización de la evaluación:

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.

b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

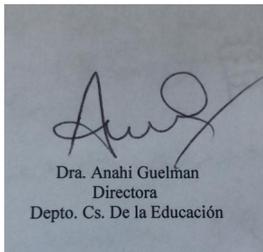
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Firma

MARÍA ALEU
Aclaración